

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO INTERNACIONAL

HOJA DE ESTILO

- El original deberá venir mecanografiado, con *interlineado doble*. Párrafos sangrada primera línea en un tabulador. Numerados los folios al pie, en soporte de papel. En soporte informático vendrán en disquete o CD-ROM, en Windows Microsoft World 97, 98 ó 2000. Dicho soporte irá acompañado de una lista con nombre de los archivos con sus correspondientes extensiones (ej. CAP1.DOC).
- Los artículos de *Estudios* y *Notas* deben llevar Sumario al principio.
- Formato: DINA 4. Letra: Times New Roman. Cuerpos de tipo de letra de las distintas partes de la obra:

- Título del artículo; ejemplo:

Cuerpo 14

CONFLICTUALISMO Y LEX MERCATORIA EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

- Sumario; ejemplo:

Cuerpo 9

- I. CONFLICTUALISMO E INTERNACIONALISMO: 1. *¿Un debate doctrinal irreductible?* 2. *Enseñanzas de la Historia del Derecho.*—II. PROBLEMAS INHERENTES AL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: 1. *Diferencias doctrinales del conflictualismo.* 2. *Lastre de la teoría en el conflictualismo.*

:

- Texto general; ejemplo:

Cuerpo 12

A primera vista, el título de este artículo puede parecer paradójico, pues el Derecho internacional privado –entendido *stricto sensu*, como sinónimo del conflicto de leyes– y la *lex mercatoria* suponen concepciones del mismo problema radicalmente diferentes.

- Metidos y transcripciones; ejemplo:

Cuerpo 12

Sugirió, en consecuencia, su sustitución por la siguiente disposición de reestructuración de los Departamentos ministeriales, Vicepresidencias del Gobierno y de establecimiento:

Cuerpo 10

«En ausencia de elección del Derecho aplicable por las partes, el contrato se regirá por los Principios UNIDROIT sobre los contratos comerciales internacionales.»

- Notas y citas a pie de página:

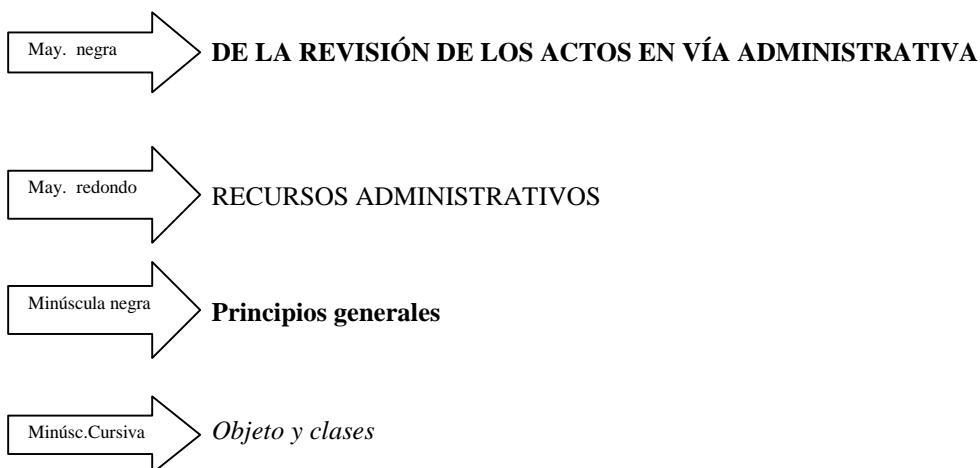
Cuerpo 12

A primera vista, el título de este artículo puede parecer paradójico, pues el Derecho internacional Privado –entendido *stricto sensu*, como sinónimo del conflicto de leyes– y la *lex mercatoria*¹.

Cuerpo 9

¹ La literatura sobre la nueva *Lex Mercatoria* emergente es muy vasta. Para una introducción al tema y referencias adicionales *vid.* BERGER, K. P.

- Los diferentes apartados irán divididos de mayor a menor en: Mayúsculas negra; mayúsculas redondo; minúsculas negra, minúsculas cursiva y letra normal (redonda). Ejemplo:



- Las llamadas a las notas y la numeración de éstas se harán con superíndices.
- Las abreviaturas y siglas irán de mayúsculas sin espacio (pegadas) y sin puntos.

Ejemplos: ONU, OTAN, UE

- La primera vez que se haga mención a un concepto que en el artículo se va a citar abreviado debe ir con todo el nombre y a continuación, entre paréntesis, la abreviatura adoptada.

Ejemplo: Economía Política Internacional (EPI).

- Los nombres de autores citados en el texto general irán primero el nombre y después los apellidos de mayúsculas y minúsculas. En cambio, en las notas y citas, irán los apellidos y nombre, éste sólo con iniciales y todo con mayúsculas.

Ejemplo: ...los comentarios de José María Saúca al artículo¹ antes citado...

¹ Vid. el artículo 43 y comentarios al mismo por SAÚCA, J. M.

- La abreviatura de artículo será art. y sólo se empleará cuando vaya entre paréntesis, en los demás casos deberá ir con todas las letras.

Ejemplo: ... la política comercial común en el sentido del artículo 113 (hoy art. 133) implica...

- Las palabras extranjeras no admitidas por la Real Academia y las expresiones en latín deben ir de cursiva.

Ejemplo: *in dubio pro reo, piercing, ius gentium,...*

- La palabra *página* se abreviará p. o pp., según proceda. *Siguiente* será ss.

Ejemplo: ...nota 12, pp. 60-62 y ss.

- BIBLIOGRAFÍA: Autores: Apellidos y nombre (abreviado) con mayúsculas; título de la obra: cursiva; artículo incluido en Revistas u otras obras: entre comillas letra normal, «redondo». Edición, editorial, localidad, año y páginas: Todo separado por comas.

Ejemplo:

ALONSO GARCÍA, M., *Curso del Derecho del Trabajo*, 10ª ed. Ariel, Barcelona, 1999, pp. 19-35.

IGARTUA SALAVERRIA, J., «La interpretación de la Constitución», *RVAP*, núm. 9, mayo-agosto 1984, pp. 9-27.

